



Ma. de los Ángeles Ayala Díaz

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DEL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR, DEL IMSS Y DEL ISSSTE, PARA QUE INSTRUMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE APROBAR EL PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-001-SSA3-2018, EDUCACIÓN EN SALUD, PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN ESTABLECIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA

La suscrita, diputada Ma. de los Ángeles Ayala Díaz, e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de esta honorable soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

De acuerdo al artículo 353-A de la Ley Federal del Trabajo, médico residente es el profesional de la medicina con título legalmente expedido y registrado ante las autoridades competentes, que ingrese a una unidad médica receptora de residentes, para cumplir con una residencia.

Es decir, el profesional de la medicina que ingresa a una unidad médica receptora para realizar una especialidad, es un médico residente; mientras que el médico interno de pregrado, está en la etapa final de su preparación como médico general y se caracterizan por un conjunto de actividades académicas, asistenciales y de investigación que deben cumplir durante el tiempo estipulado en los programas académicos y operativos correspondientes.¹

Los residentes e internos de pregrado son sometidos a una gran cantidad de estrés académico (aquél que se produce en relación con el ámbito educativo) y no académico (relacionado al currículo oculto y a la violencia simbólica).²

El estudio citado en las referencias anteriores, tuvo por objetivo determinar el efecto de la supresión del sueño en las habilidades cognitivas de atención y comprensión de los estudiantes de especialidades médicas y médicos internos de pregrado.

¹ Hernández Pérez, Francisco; Castillo Altamirano, Tzeithel Athenea y Mendoza Murillo. Kryssna. Efecto de las guardias en habilidades cognitivas en estudiantes de especialidades médicas y médicos internos de pregrado. Revista CONAMED Vol. 22 Núm. 1, 2017., p. 18.

² Idem.



Ma. de los Ángeles Ayala Díaz

Como parte de sus conclusiones, “este estudio apoya la noción obvia de que el horario complementario (guardias regulares como de castigo) tienen un efecto en sus funciones y operaciones mentales con una repercusión en sus habilidades, que tiene como consecuencia dos posibles resultados; dar una calidad de atención médica deficiente y/o poner en riesgo tanto la salud del paciente como la propia.”

Por otro lado, otro trabajo sobre la importancia de la salud en los médicos residentes, apunta que “resulta necesario continuar estudiando la salud de los médicos residentes para sensibilizar a los médicos encargados de su formación y a los directivos de los establecimientos sede que les reciben, para una mejor comprensión del problema y la propuesta de modelos de cuidado hacia ellos, ya que se ha demostrado a partir de distintos estudios, que padecen de depresión, presentan síndrome de burnout, uso de drogas, entre otros problemas, sin embargo, poco se ha estudiado sobre el estado de salud física que acompaña a la salud mental de los médicos residentes.”³

El síndrome de burnout es considerado un trastorno que afecta a nivel emocional y psicológico a una parte importante de trabajadores que viven en un estado de estrés y ansiedad.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), el agotamiento son “Sentimientos de agotamiento o agotamiento de la energía; aumento de la distancia mental del trabajo, o sentimientos de negativismo o cinismo relacionados con el trabajo; y reducción de la eficacia profesional.”

Además, para la OMS “El síndrome de burnout se circunscribe al entorno laboral y no debe de servir para describir situaciones de estrés en otras áreas de la vida”. Asimismo, destaca los tres síntomas que permiten identificar el trastorno: a) agotamiento extremo; b) sentimientos de negativismo, cínicos o distanciamiento del trabajo y; c) importante disminución de la eficacia laboral.

Según la OMS, de todos los trabajadores, aquellos pertenecientes al área sanitaria son los más expuestos, ya que están constantemente en contacto con el dolor ajeno y la enfermedad, además de tener que enfrentarse a las dificultades de índole organizativas y burocráticas del sistema de salud.

Además de los estudios mencionados, hay otros documentos académicos que evidencian que el maltrato y estrés en los residentes es generalizado.

Por ejemplo, el IMSS publicó en 2017 un estudio hecho en el Hospital de Pediatría del Centro Médico Siglo XXI, durante 2014, donde de 137 residentes, 32% reportó

³ Gaona Valle, Laura Soraya, et al. La importancia de la salud en los médicos residentes y su relación con la calidad y seguridad del paciente. Boletín CONAMED-OPS, mayo-junio 2018.



Ma. de los Ángeles Ayala Díaz

abiertamente haber sufrido acoso, pero 82.4% lo reconoció en el cuestionario dirigido, lo que demuestra que muchos perciben ciertas conductas como normales dentro de su formación.⁴

“El 67% reportó un tipo de maltrato, pero 23% señaló dos. Un 53.3% de los episodios de maltrato tuvieron una duración de más de seis meses. El 29% de residentes dijo que la causa del acoso son las jerarquías y un 28%, que son “usos y costumbres” en la medicina.”

“Por otro lado, en 2017 la UNAM publicó una investigación hecha en el Estado de México de la Universidad Panamericana, llamado “Percepción de maltrato durante la residencia médica en México: medición y análisis bioético”. Con respuestas de 143 residentes de la entidad, mostró que 84% refirió haber sufrido maltratos, sobre todo psicológico (humillaciones en 78% de casos), seguido del académico (guardias de castigo el 50% y negación de la enseñanza el 40%) y, por último, el físico (16% recibieron golpes, 35% fueron privados de alimentación y 21% de ir al baño durante sus guardias, como castigo).”

“Como consecuencia de los maltratos, el 89% de los residentes presentaba burnout, 71% depresión, 78% ansiedad y 58% reconoció dar mala atención a sus pacientes. Los señalados como perpetradores eran los residentes de jerarquía superior y médicos de base.”⁵

Otro artículo escrito sobre el tema⁶, plantea la necesidad urgente respecto a la formación profesional y conformación de los recursos humanos de salud en México, en especial el caso de los médicos residentes.

Para los autores de dicho artículo, los residentes son utilizados por los sistemas de salud privado y público como mano de obra barata, en condiciones de alimentación inadecuada, con abuso físico en su horario laboral, sometidos a una alta presión académica y con un sueldo beca que humilla toda la labor ejercida por estos médicos en formación.

Cabe señalar que las residencias médicas están regidas por la Norma Oficial, NOM-001-SSA3-2012 sobre Educación en Salud, vigente desde enero de 2013. En noviembre de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el proyecto, PROY-NOM-001-SSA3-2018, con el objetivo de actualizarla.

⁴ Consultado en: <https://www.animalpolitico.com/2019/10/hostigamiento-depresion-residentes-medicos-cifras/>

⁵ Ídem.

⁶ Casas Patiño, Donovan, et al. Médicos residentes en México: tradición o humillación. *Medwave* 2013;13(7):e5764 doi: 10.5867/medwave.2013.07.5764



Ma. de los Ángeles Ayala Díaz

Sin embargo, el proyecto no ha sido procesado por lo que no se han presentado avances al respecto. En ese proyecto se contempla como el primer derecho de quienes cursan una residencia médica, “recibir educación de posgrado en un ambiente de respeto a sus derechos humanos, equidad e igualdad”, algo que no menciona la actual norma. Además, el proyecto de nueva norma incluye como máximo dos guardias por semana para los residentes y tres días de descanso entre ellas.

Aunado a todo lo anterior, los médicos residentes han enfrentado en diversas ocasiones falta de pago salarial. En abril del año 2019, en 82 hospitales de 24 estados del país, los médicos residentes trabajaron bajo protesta o sólo atendieron urgencias, casos críticos y obstétricos.

El actual gobierno les adeudaba tres o más quincenas atrasadas, además de que pedían que les fuera devuelto el bono sexenal de 3,000 pesos (500 pesos por año) que primero les pagó, y luego les descontó argumentando que por tratarse de estudiantes y no tener empleo de base.

En este contexto, no se debe perder de vista que el médico residente ocupa un lugar muy importante en el mecanismo asistencial del sistema de salud mexicano, lo cual debe ser tema principal para las instituciones de salud y las universitarias.

Todos los anteriores son argumentos que fundamentan la necesidad de emprender acciones dirigidas a lograr que, de una vez por todas, los médicos residentes se formen y capaciten en ambientes saludables, en instituciones de salud que realmente sean supervisadas por universidades responsables que no sean utilizadas únicamente para obtener su aval.

Es por todo lo anterior, que someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Salud, del Instituto de Salud para el Bienestar, del IMSS y del ISSSTE, para que instrumenten las acciones necesarias a efecto de aprobar el Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-001-SSA3-2018, Educación en salud, para la organización y funcionamiento de residencias médicas en establecimientos para la atención médica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2018, considerando las demandas de los médicos residentes, respecto de las mejoras en las jornadas de



Ma. de los Ángeles Ayala Díaz

trabajo, descanso, derechos educativos y laborales, alimentación, apoyo psicológico y mejora de sus ingresos.

Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud a efecto de que, lleve a cabo las medidas necesarias para instrumentar un mecanismo de vigilancia efectiva para el cumplimiento de la normatividad de residencias médicas.

Tercero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que, se pronuncie en relación a la necesidad de que la profesionalización de los médicos residentes sea en un ambiente de respeto a sus derechos humanos.

Dado en la sede de la Comisión Permanente, a 16 de agosto de 2021.

Atentamente

Dip. Ma. de los Ángeles Ayala Díaz